

Económica > Contraloría profirió fallo con responsabilidad fiscal por \$2.9 billones en el caso...

Económica Generales

Contraloría profirió fallo con responsabilidad fiscal por \$2.9 billones en el caso **Reficar**

Por Redacción4 La Libertad - abril 26, 2021 38

Me gusta 1

Compartir Facebook Twitter



Agréganos como tú fuente de noticias

La Contraloría General de la República profirió fallo de responsabilidad fiscal en el caso **Reficar** por una suma que totaliza 2.9 billones de pesos, contra 5 ex funcionarios de la empresa (incluyendo 2 presidentes), 7 miembros de su junta directiva y cuatro contratistas, por los mayores valores invertidos en la construcción de la Refinería de Cartagena que no se recuperarán, según lo evidenciado por este organismo de control después de 4 años de estudios e indagaciones.

La Contraloría profirió fallo con responsabilidad fiscal por el control de cambio 2 en cuantía indexada de más de \$1.3 billones, y por un monto indexado de más de \$1.6 billones por el control de cambio 3.

Los exfuncionarios de la empresa **Reficar** declarados responsables fiscales son: los presidentes Reyes Reinoso Yanes y Orlando José Cabrales Martínez y los Vicepresidentes Carlos Eduardo Bustillo Lacayo, Andrés Virgilio Riera Burelli y Magda Nancy Manosalva Cely.

Los miembros de la junta directiva declarados responsables fiscales son: Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy, Pedro Alfonso Rosales Navarro, Diana Constanza Calixto Hernández, Henry Medina González, Hernando José Gómez Restrepo, Natalia Gutiérrez Jaramillo Y Uriel Salazar Duque.

Y los contratistas declarados responsables fiscales son: Chicago Bridge & Iron Company Cb&I Uk Limited, CBI Colombiana S.A. (En Liquidación), Foster Wheeler Usa Corporation y Process Consultants Inc.

El daño patrimonial determinado y cuantificado en el fallo de la Contraloría General, se produjo con ocasión de las acciones y omisiones de la junta directiva de **Reficar** y su administración, contratista y supervisor del proyecto, quienes en ejercicio de la gestión fiscal directa o indirecta, de manera antieconómica, ineficiente e inoportuna, contribuyeron a esta billonaria pérdida de recursos públicos, que se convierte en el mayor detrimento patrimonial del Estado colombiano en toda su historia.

Al llegar al final de la investigación por la construcción de la nueva Refinería de Cartagena, **Reficar**, el megaproyecto de modernización del sector petrolero más importante del país, son llamados a responder fiscalmente los miembros de la Junta directiva de **Reficar** que aprobaron las mayores inversiones en los controles de cambio 2 y 3 y miembros de la administración de **Reficar**, contratistas y supervisores que participaron en el proyecto.

Pérdida de valor por mayores inversiones

La Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción de la CGR determinó que, en la modernización de la Refinería de Cartagena, se presentaron mayores inversiones que no le agregaron valor al proyecto en cuantía de 997 millones de dólares, que equivalen aproximadamente a 2.9 billones de pesos.

La pérdida de valor de las mayores inversiones, repercute negativamente en el valor de la Refinería en el mercado, además de que gran parte de los recursos no se encontraron invertidos en mayor capacidad y mejor tecnología que le aportara valor.

En lugar de eso, se dieron gastos que no tuvieron relación con el proceso de modernización de la Refinería, se comprobó una baja productividad de la mano de obra directa, mayores gastos en contratación de personal y demoras en las actividades propias del proyecto causadas por acciones y omisiones, por parte de la Junta Directiva de **Reficar**, la Administración de **Reficar**, contratista y supervisor del proyecto.

Algunas de estas mayores inversiones consistieron en retrabajos, reprocesos, sobrantes excesivos en inventarios y gastos no asociados a la construcción del activo de refinación.

El marco de análisis del proceso de responsabilidad fiscal tuvo en cuenta las decisiones presupuestales formalizadas en los controles de cambio 1 al 5 y la verificación que se realizó a la ejecución de dichos recursos, los cuales alcanzaron al control de cambios 5 una cuantía de 8.016 millones de dólares.

Otra posible afectación presupuestal

Se encontró que adicionalmente fueron realizadas erogaciones por valor de 904 millones de dólares, con lo cual el monto de los recursos incorporados al proyecto ascendió a la cuantía de 8.920 millones de dólares, hechos que son objeto de otra investigación para revisar si hay una posible afectación fiscal.

Recursos

Este fallo con responsabilidad fiscal es susceptible del recurso de Reposición ante la Contralora Delegada No. 15 de la Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción y el de apelación ante la Sala Fiscal y Sancionatoria de la Contraloría General de la República.

Adicionalmente, una vez se encuentre en firme la decisión tomada por segunda instancia, se procederá enviar el expediente al Consejo de Estado para que ejerza el control automático e integral de legalidad previsto en el artículo 23 de la Ley 2080 de enero 25 de 2021.

¿Te gustó esta nota? **Síguenos en redes sociales:**

Clic aquí:

#DIARIOLALIBERTAD

Agréganos como tú fuente de noticias

Comenta aquí:

0 comentarios

Ordenar por Los más antiguos

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

Me gusta 1

Compartir Facebook Twitter

Artículo anterior

La demanda de oxígeno en Colombia sería de 60 toneladas diarias

Artículo siguiente

Con 4.932 dosis aplicadas, cerró en Soledad Segunda Jornada Nacional de Vacunación

Artículo relacionados

Más del autor



Veeduría entuteló al PAE de Santa Marta por incumplimiento en la entrega de alimentos a estudiantes

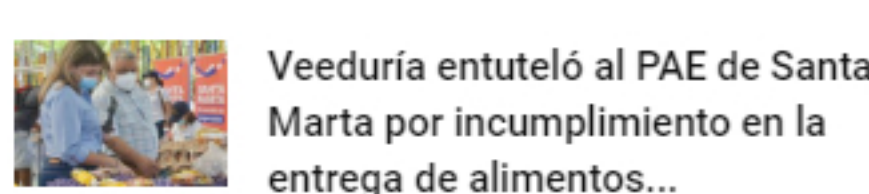


Proyectos por más de \$106 millones beneficiarán a 700 familias de pescadores de Barranquilla

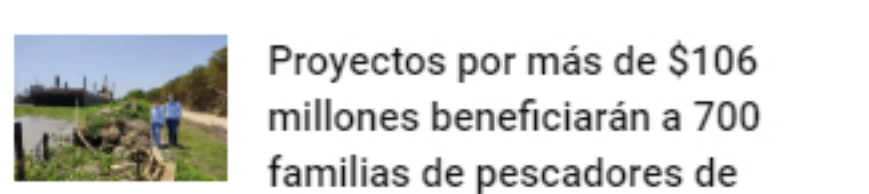


Reficar anuncia que apelará la decisión de la Contraloría para revertir el fallo proferido

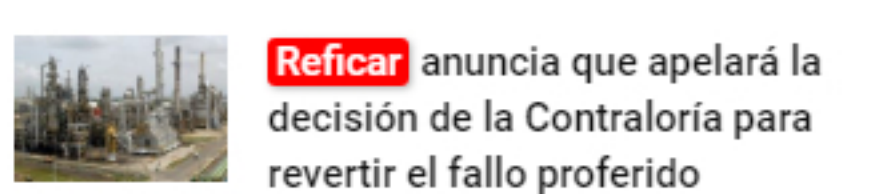
Últimas Noticias



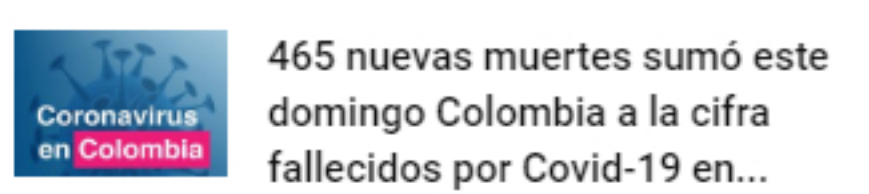
Veeduría entuteló al PAE de Santa Marta por incumplimiento en la entrega de alimentos...
abril 26, 2021
Después de una serie de solicitudes y por ultimo una petición sin respuesta a la Veeduría de programas, obras, infraestructura, servicios públicos...



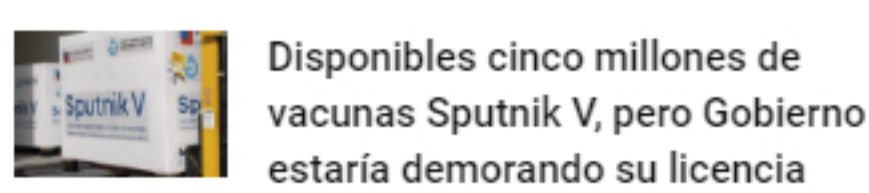
Proyectos por más de \$106 millones beneficiarán a 700 familias de pescadores de Barranquilla
abril 26, 2021
Cormagdalena, Findeter, la European Dredging Company, contratista de la draga que trabaja en el canal de acceso a la Zona Portuaria de...



Reficar anuncia que apelará la decisión de la Contraloría para revertir el fallo proferido
abril 26, 2021
En un comunicado, la Junta Directiva de Reficar y miembros de la administración precisaron que respetan la decisión de la Contraloría pero...

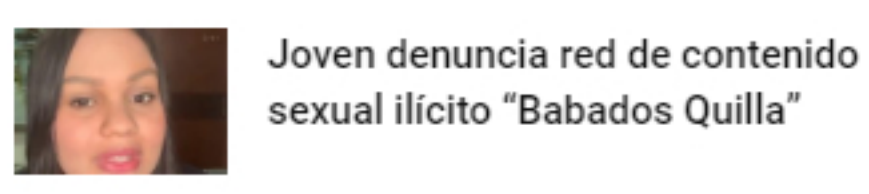


465 nuevas muertes sumó este domingo Colombia a la cifra fallecidos por Covid-19 en...
abril 26, 2021
En el último reporte del Ministerio de salud de Colombia, se conoció que el país contabiliza, 2.720.619 personas confirmadas de coronavirus, 19.306...

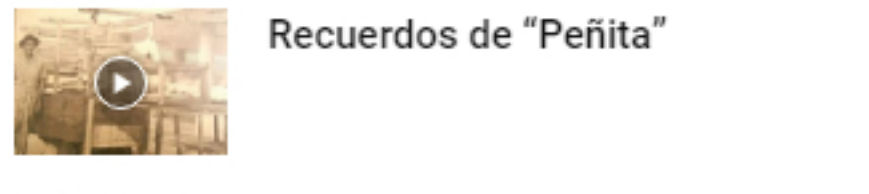


Disponibles cinco millones de vacunas Sputnik V, pero Gobierno estaría demorando su licencia
abril 26, 2021
Una empresa colombiana tiene a su disposición 5,5 millones de dosis de vacunas contra el COVID-19 de la farmacéutica rusa Sputnik, pero...

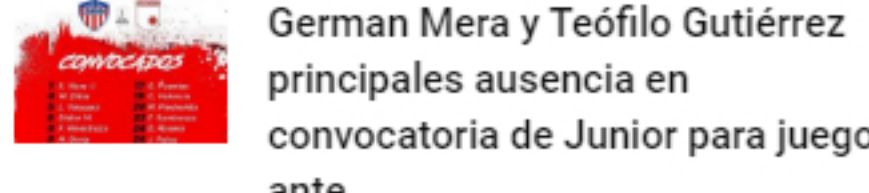
Más Leídas



Joven denuncia red de contenido sexual ilícito "Babados Quilla"
abril 24, 2021
Por denunciar presunta red que se encarga de difundir contenido sexual no autorizado "Babados quilla", que opera en redes sociales como Whatsapp,...



Recuerdos de "Peñita"
abril 25, 2021
Por: David Awad V. Recostadero "PEÑITA", un referente de la ciudad y ejemplo de...



German Mera y Teófilo Gutiérrez principales ausencia en convocatoria de Junior para juego ante...
abril 24, 2021
Luis Amaranto Perea, entrenador del Junior de Barranquilla anunció sus elegidos para afrontar el juego de ida de los cuartos de final...

Más Noticias



Veeduría entuteló al PAE de Santa Marta por incumplimiento en la...
abril 26, 2021



Proyectos por más de \$106 millones beneficiarán a 700 familias de...
abril 26, 2021

